

CIRCULAR DISPOSITIVA No 0002

PARA: Funcionarios de la ESE Bellosalud
DE: ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA
Subgerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Notificación previa para permanencia después del horario laboral

LUGAR Y FECHA: Bello, 15 de enero del 2025

Se comunica a todo el personal de la ESE Bellosalud que, a partir de la fecha, es obligatorio notificar a su jefe inmediato cualquier situación que implique permanecer en las instalaciones de la institución después del horario laboral establecido.

Esta medida tiene como objetivo garantizar la seguridad de todos los funcionarios, así como facilitar la coordinación de actividades y la asignación de responsabilidades.

Por lo tanto, se solicita a todos los empleados que deban quedarse después de su jornada laboral, por cualquier motivo (reuniones, finalización de tareas, etc.), que informen previamente a su superior jerárquico, indicando la razón de su permanencia y la hora estimada de salida.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de esta disposición.



ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA

Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: ELIANA MARCELA GARCIA PORRAS,
Auxiliar Área Administrativa



